CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9413830 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS

Entre los suscritos, de una parte, Kareen Johanna Vega Cordero, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. nro. 52.832.111 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector(a) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, nombrado mediante Resolución nro. 1-01294 del 24 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 231 del 27 de abril de 2026 y, por la otra,

Myndre Sussan Silva Paez identificado con C.C. nro. 52.315.009, expedida en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS identificada con NIT. 901.553.167., quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	CO1.PCCNTR.9413830 de 2026
Objeto	Contratar la compra de Kits de higiene y cuidado de la salud para las aprendices del centro de formación, que den respuesta a las necesidades de el mismo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz
Valor del contrato	$20.000.000 PESOS M/CTE
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de 1 Mes.
Fecha de inicio	27 de Marzo de 2026
Fecha de terminación	27 de Abril de 2026
Modificación nro.	“No Aplica”
Contratista	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS
CDP NRO.	3426, de 09 de enero de 2026

CRP NRO.	39426, de 27 de marzo de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: NB 100440480 Anexo 0 Fecha de expedición: 25 de Marzo de 2026 Fecha de aprobación: 26 de Marzo de 2026
Supervisor / Interventor	Jenny Marisel Barreto Prieto - Profesional G04

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Jenny Marisel Barreto Prieto - Profesional G04, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
174748626	21/05/2026	16.796.000,00
174753226	21/05/2026	3.191.240,00
VALOR TOTAL		19.987.240,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 20.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 20.000.000,00
Valor ejecutado	$ 19.987.240,00
Valor pagado	$ 19.987.240,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 12.760,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB 100440480 Anexo 0	Cumplimiento	$6.000.000	30/08/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$10.000.000	30/08/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46504104&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ($12.760) Doce mil setecientos sesenta pesos M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 39426 del 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Firmado digitalmente por VEGA CORDERO KAREEN JOHANNA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21677

Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (e) CNHTYA

MYNDRE SUSSANSILVA PAEZ
NIT. 901.553.167
Representante Legal
[ingenieria.inmaen@gmail.com;
comercial1.inmaen@gmail.com]

Revisó: Jenny Marisel Barreto Prieto – Supervisor
Elaboró: Viverly Rodríguez Vargas (Apoyo Administrativo)
VoBo: Enrique Murillo Pinto – Coordinador GAA – CNTHA